

## INTRODUCCIÓN

Puebla sólo puede cambiar con el compromiso y la voluntad de los ciudadanos libres que buscamos transformar la visión de la política, del servicio público y del ejercicio de gobierno.

Desgraciadamente los poblanos hemos vivido gobiernos que no rinden cuentas, no dan la cara y no generan soluciones de fondo para los problemas más graves del Estado.

Puebla no puede esperar más para ver una transformación de su realidad; somos los ciudadanos, hombres y mujeres libres, los que no formamos parte de las dirigencias partidistas, los que tenemos en nuestras manos la oportunidad de cambiar la forma de hacer política y de gobernar.

Movimiento Ciudadano renueva su compromiso de rendir cuentas a la sociedad por medio de las iniciativas que hemos presentado y concretado a lo largo de la LVIII Legislatura; procurando siempre modificar el contexto en que vivimos, a favor de un desarrollo incluyente, con seguridad para todos y leyes de vanguardia que retoman el camino a la democracia y el progreso.

El eje central de la Representación Legislativa del Movimiento Ciudadano gira en torno a un objetivo elemental y de gran relevancia: el combate a la desigualdad, la marginación y la falta de oportunidades.

Fieles al principio de rendición de cuentas, reiteramos nuestro compromiso con la gente y con la ética política y profesional para dar la cara, cumplir la palabra y actuar con responsabilidad.

La función del gobernante debe estar vinculada a las exigencias y necesidades de la sociedad, por ello el compromiso permanente de escucharla y rendirle cuentas como pilar central en la construcción de un nuevo modelo de gobierno.

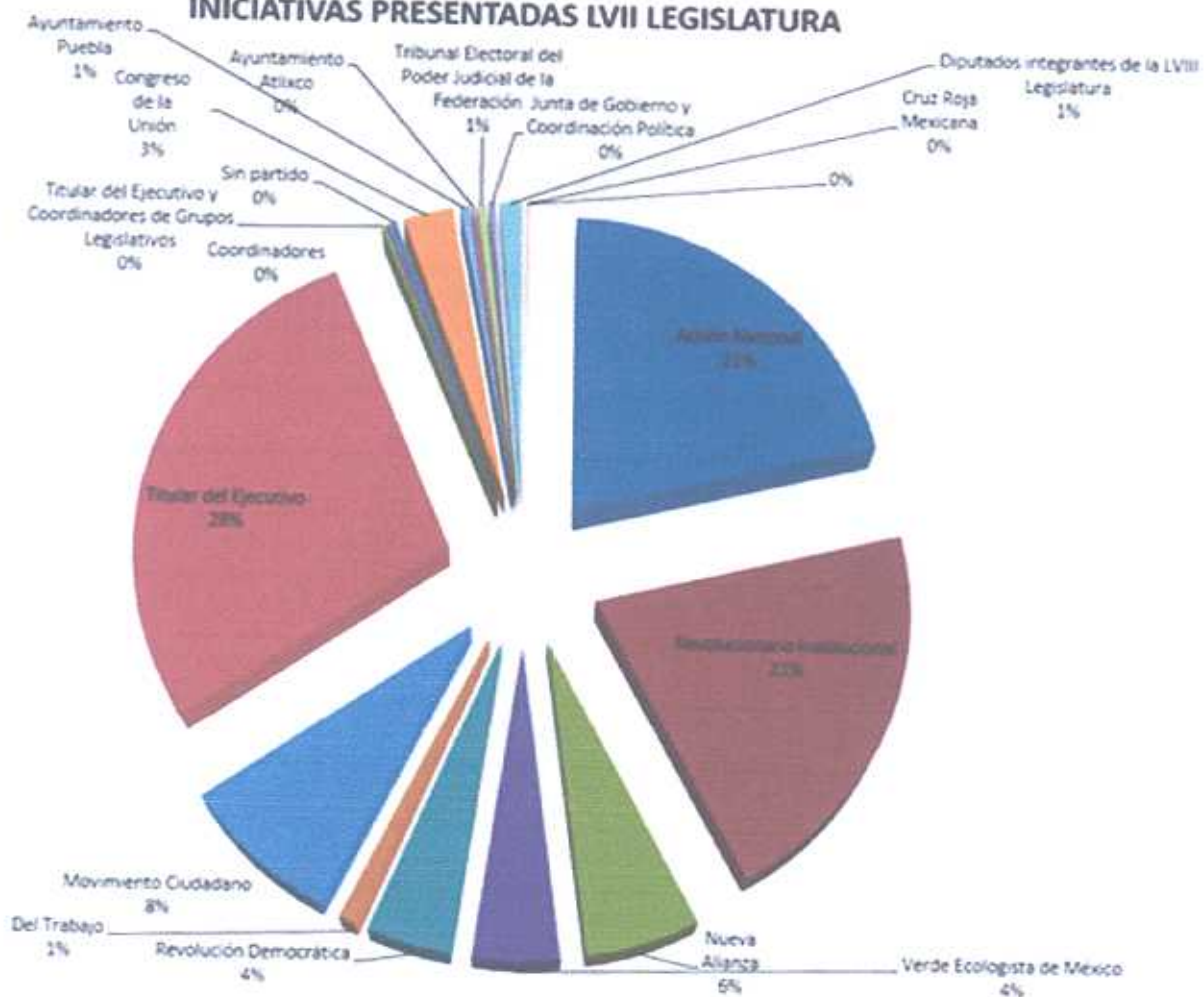
Tener un gobierno con principios requiere de voluntad política y de sentido común para tomar las decisiones correctas y estar de frente a los ciudadanos. Estas convicciones deben permitir que éste sea más incluyente para regresar a la gente el derecho a decidir e

intervenir en las decisiones, participar y ser corresponsables en la transformación de la realidad.

En las siguientes páginas enunciaré mis acciones como legislador en nueve ejes de política pública, las cuáles son una serie de iniciativas y puntos de acuerdo que he realizado desde el Congreso del Estado. Todo como producto del diálogo con la sociedad, en donde se sientan las bases para la verdadera transformación de la vida pública de Puebla.

José Juan Espinosa Torres

## INICIATIVAS PRESENTADAS LVII LEGISLATURA



## INICIATIVAS PRESENTADAS LVIII LEGISLATURA

PRESENTADOR	INICIATIVAS	TRAMITE	APROBADAS	DECRETADA	RECHAZADA	SIN MATERIA
Acción Nacional	121	76	42	1		2
Revolucionario Institucional	119	75	44			
Nueva Alianza	33	20	13			
Verde Ecologista de México	25	12	13			
Revolución Democrática	24	20	4			
Del Trabajo	5	2	3			
Movimiento Ciudadano	46	33	11		1	1
Titular del Ejecutivo	161	5	155	1		
Titular del Ejecutivo y Coordinadores de Grupos Legislativos	1	0	1			

Fuente:

[http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_congreso&view=diputado&layout=default2&Itemid=112#es](http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_congreso&view=diputado&layout=default2&Itemid=112#es)



## REFORMA DEL ESTADO

La gestión pública tiene como base de acción las aspiraciones y demandas de los ciudadanos.

Por ello, propusimos reformas y modificaciones para tener una administración pública moderna y tecnológicamente innovadora con las facultades y recursos necesarios para atender las demandas ciudadanas con eficiencia y accesibilidad, sin trámites excesivos como en la actual burocracia.

La ciudadanía espera una administración eficiente, cercana a la gente, austera y transparente. El incumplimiento de esta expectativa genera escepticismo hacia la capacidad de la acción gubernamental para ofrecer soluciones.

### LOGRAMOS

<i>Iniciativa de reforma por la que se modifican los artículos 40, 49, 50 y 51; se crea el 50 bis de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.</i>	<i>Para crear la junta de gobierno y conciliación política así como reformas en materia de grupos parlamentarios para que los diputados del Congreso del Estado tengan plena libertad en el ejercicio de sus funciones.</i>
<i>Excitativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para que se resuelva a la brevedad y con carácter de urgente la discusión de la iniciativa que reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado.</i>	<i>Con la finalidad de evitar y prohibir la discriminación a rango constitucional.</i>
<i>Iniciativa de decreto por la que se modifica la Constitución Política del Estado de Puebla.</i>	<i>Otorga la facultad de juzgar bajo juicio político al Auditor Superior del Estado.</i>
<i>Se reforman los artículos 109 y 159 de la Ley orgánica del poder</i>	<i>Para que se realicen todas las sesiones públicas, tanto de</i>

legislativo y el 56 del Reglamento interior, como iniciativa de decreto.	pleno como de comisiones para que cualquier ciudadano pueda asistir y ver cómo trabajan sus diputados.
--	--

### PROPUSIMOS

Iniciativa de Ley de Austeridad del Estado de Puebla.	Reducción a la mitad de los salarios de los altos funcionarios, prohibición de uso de vehículos de lujo, aeronaves privadas y pago de celular. Lo anterior, generaría un ahorro de 800 millones de pesos.
Punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Permanente prevista en los artículos 67 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que convoque a la celebración de un periodo extraordinario de sesiones, a efecto de discutir y aprobar la reforma política.	Para que los ciudadanos puedan ser candidatos a cualquier cargo de elección popular sin necesidad de pertenecer a algún partido político.
Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Puebla.	Puebla es uno de los últimos cuatro Estados en no contar con ella y por la cual buscamos que los daños que sufran los particulares a causa o descuido de las obras públicas sean resarcidos.
Iniciativa de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 14 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública de Puebla.	Para la publicación en línea de las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por los diputados.
Iniciativa de ley que crea el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Puebla.	El estado se ha quedado rezagado en la creación del mismo y ser la única entidad en no contar con él.
Punto de acuerdo para exhortar a la secretaria General de Gobierno para	Para que se reduzca a nada el costo de un ejemplar del periódico oficial, pues somos la



<p>que en la medida de sus atribuciones instruya a la Dirección del Periódico Oficial del Estado de Puebla en compilar, sistematizar y mantener actualizado un sistema electrónico con los ejemplares del Periódico Oficial del Estado para su consulta pública vía internet.</p>	<p>única entidad en no contar con este sistema.</p>
---	---

## REFORMA ELECTORAL

En Movimiento Ciudadano conocemos la crisis de representatividad que atraviesa el país y nuestro Estado, por lo que hemos propuesto iniciativas que resuelvan de fondo el desconocimiento de los ciudadanos sobre sus candidatos generando verdaderos ejercicios democráticos de información.

Se pretende ejercer un marco institucional que vele por la transparencia, la racionalidad y la legalidad de los ingresos, de la inversión y del gasto público, eliminando cualquier indicio de discrecionalidad en los órganos electorales.

### LOGRAMOS

<p>Iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 224 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.</p>	<p>Se establece la obligatoriedad de los debates a puestos de elección popular, ya entró en vigor en la elección de 2013.</p>
<p>Iniciativa de Ley que crea el Centro de Estudios Legislativos y Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p>	<p>Las leyes que sean aprobadas en el Congreso se evalúen por peritos en derecho.</p>
<p>Iniciativa de decreto por la que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado.</p>	<p>Para que las elecciones en Puebla se realicen de forma concurrente a las federales.</p>

## PROPUSIMOS

Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Puebla.	Dar al ciudadano el derecho a manifestarse en contra de las leyes, por ejemplo: destituir a un gobernante y que ciudadanos como tú, no solamente los diputados, puedan presentar iniciativas de Ley.
--	---

## JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los elementos para el progreso del Estado es la justicia que brinda y el desarrollo humano que precisa del respeto irrestricto de la Ley, pues es mediante su aplicación que las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente en la democracia disfrutando de una vida y patrimonio seguros. Ningún Estado democrático puede lograrse sin la plena vigencia de la justicia y legalidad.

La vigencia plena del Estado de Derecho favorece el crecimiento económico y disminuye costos de transacción, en general, mejora las posibilidades de atraer las inversiones necesarias para la creación de empleos de calidad. Esto permite elevar el nivel de vida de los ciudadanos y contribuye a reducir la brecha de desigualdad, que es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenido de la población.

Lo anterior, depende de la confianza de la ciudadanía en su gobierno y del respeto a las leyes que lo rigen. Es indispensable una actuación íntegra y transparente de la autoridad, que brinde certidumbre en que las instituciones garantizarán el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la Ley, por lo que es necesario adecuar un marco legal que responda a la realidad nacional.

## LOGRAMOS

Iniciativa de Decreto por la que se modifica la fracción segunda del artículo 391 del Código de	Para aumentar la pena del delito de robo de ganado y que la pena de multa sea el valor del
---	--



Defensa Social para el Estado de Puebla.	bien robado.
Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	Para crear la agravante de odio en los delitos de homicidio y lesiones. Y los delincuentes purguen un tercio más de la pena.
Punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia del Estado así como al Tribunal del Poder Judicial del Estado con la finalidad de que se inicien los trabajos para realizar una reforma integral al Código de Defensa Social para dar cumplimiento a la reforma penal constitucional de 2008.	Se buscan eliminar los antecedentes no penales para los delitos no graves del fuero común, siempre y cuando, estos no sean intencionales.

### PROPUSIMOS

Iniciativa de Decreto por la que se abroga la Ley de Cobro de Honorarios Profesionales.	Data de 1928 y pone topes al cobro de honorarios entre abogados y médicos.
Iniciativa de Decreto por la que se modifican y adicionan diversas disposiciones al artículo 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.	Para crear los nuevos distritos judiciales en Ajalpan y San Martín Texmelucan y abatir su rezago.
Iniciativa para reformar la sección tercera del segundo libro del Código de Defensa Social.	Crear el delito de prevaricación, para que los servidores de la administración de justicia sean juzgados si cometen alguna falta.
Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 414 bis al Código de Defensa Social para el Estado de Puebla.	Para crear el delito de sabotaje electrónico, es decir, el hackeo a cuentas electrónicas y la obtención ilegítima de documentos pasaría a ser penado.

## HACIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO ECONÓMICO

La generación de empleos debe ser el pilar de una política económica equitativa donde la inversión, la competitividad y el desarrollo de infraestructura productiva deban entenderse como los fundamentos estratégicos para alcanzar este propósito.

La dignificación del trabajo y el combate a la desigualdad en el mercado laboral deben orientar la política de gobierno para incentivar y estimular mejores condiciones de trabajo.

Los componentes de la política de fomento económico tendrán como objetivos transversales el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, así como de revitalizar el desarrollo de las regiones del estado.

### LOGRAMOS

Punto de acuerdo para exhortar al gobernador Puebla a que implemente un programa de condonación a los deudores de tenencias.	Se trata de evitar recargos y multas a quienes tengan adeudos con la secretaría de finanzas.
Modificación del dictamen presentado por las comisiones unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal respecto a la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2012.	Para que el cobro sobre solicitudes de acceso a la información sea más accesible a la ciudadanía.
Modificación a la Ley de egresos del Estado para 2012, 2013 y 2014.	Destinar cada año el 2% mínimo del presupuesto como lo recomienda la ONU, a la cultura.

Punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría	Se buscan eliminar los antecedentes no penales para
---	---



<p>General de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia del Estado así como al Tribunal del Poder Judicial del Estado con la finalidad de que se inicien los trabajos para realizar una reforma integral al Código de Defensa Social para dar cumplimiento a la reforma penal constitucional de 2008.</p>	<p>los delitos no graves del fuero común, siempre y cuando, estos no sean intencionales.</p>
<p>A fin de evitar procesos inflacionarios por costos del transporte en el sector agrícola, ganadero, pesquero e industrial que eleve el precio final de los bienes de consumo de la población con menos recursos. Se exhorta al Ejecutivo federal para que gire instrucciones al titular de la Secretaría De Hacienda Y Crédito Público, al titular de Energía y al Consejo de Administración de la Paraestatal de Petróleos Mexicanos a que realicen las acciones necesarias para congelar el precio de la gasolina y el diesel.</p>	<p>Exhortamos al Presidente de la República a que establezca el precio de los alimentos en beneficio de la población.</p>
<p>Posicionamiento del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano respecto de la negativa por parte de la junta local de Conciliación y Arbitraje para dar el pase de nota al sindicato único de trabajadores del Colegio de Bachilleres de Puebla.</p>	<p>Para que se reconozca la injusta decisión de quitar el pase de nota al Sindicato único de Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.</p>
<p>Iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2011.</p>	<p>Reducir el alza de hasta 300% en el costo de derechos para trabajar en los parques estatales.</p>
<p>Iniciativa para reducir el impuesto sobre la nómina del 2</p>	<p>Incentivar la creación de empleos generando condiciones</p>

al 1 por ciento.	más benéficas para los empresarios.
------------------	-------------------------------------

## POLÍTICA SOCIAL

El desarrollo del Estado tiene un propósito trascendental, otorgar a todos los miembros de la comunidad la igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios que éste genera, sin embargo, el crecimiento de la desigualdad y el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población han generado una situación intolerable que desgasta las bases de la convivencia social.

Movimiento Ciudadano busca reducir la desigualdad mediante la incorporación de los ciudadanos a las tareas y beneficios de un proyecto de Estado para todos, por lo que es necesario tomar medidas urgentes para abatirla atendiendo a grupos que se encuentran en situaciones desfavorables.

Es necesario promover el desarrollo del Estado desde sus regiones identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.

## LOGRAMOS

Iniciativa de reforma al artículo 11 de la Constitución Política del Estado.	Para adicionar la palabra preferencias sexuales dentro de las causales de discriminación.
Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de desarrollo urbano sustentable del Estado de Puebla.	Suscrita por todos los partidos políticos por la que se obliga al Estado a construir ciclovías en las carreteras estatales.
Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones necesarias para brindar servicio de telefonía a los municipios conurbados y se cobre como llamada local.	Los municipios de Puebla: San Martín Texmelucan, Atlixco, Francisco Javier Mina y Amozoc tengan la misma lada (222) en el servicio telefónico.



Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal a que realice las adecuaciones físicas necesarias a la caseta de San Martín Texmelucan.	Actualmente para traspasar la autopista es necesario esperar hasta 45 minutos, por lo que se aprobó la construcción de más carriles.
Ley en contra de la Discriminación del Estado de Puebla.	Para eliminar y sancionar los actos en contra de la dignidad humana.

### *PROPUSIMOS*

Iniciativa de decreto por la que se deroga la fracción IV del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y se modifiquen los artículos 339, 340, 341, 341, y 343 del Código de Defensa Social para el Estado.	Para permitir la interrupción del embarazo antes de la decimosegunda semana de gestación.
Iniciativa de Ley para la Protección de Adultos Mayores en el estado de Puebla.	La obligación de los hijos y descendientes al cuidado de los adultos mayores.
Iniciativa de Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de setenta años residentes en el estado de Puebla.	Con ella todos los adultos mayores tendrán el beneficio de una pensión mensual equivalente a un salario mínimo vigente en el Estado.
Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud de Puebla, al DIF Estatal y al Hospital del niño poblano a que realicen y tomen las acciones necesarias para solventar los gastos de recuperación del menor Osvaldo Zamora Barragán.	
Punto de acuerdo para exhortar	Se fincarán responsabilidades

<p>a las comisiones competentes del Congreso a informar y vigilar, de acuerdo a notas periodísticas, la situación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.</p>	<p>en caso de que el Auditor Superior cometiera algún delito.</p>
<p>Punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado y una excitativa a la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para la creación de un fondo de apoyo de por lo menos 300 millones de pesos para resarcir del daño a los 17,430 defraudados por las empresas inmobiliarias.</p>	<p>En beneficio de los defraudados por las empresas SITMA, INVERGROUP, SYBSE, INVERBIEN, INCOIN, COMSBRA, entre otras.</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, la Dirección General Del Registro Civil, Archivos y Notarías del Estado de Puebla a que se realicen las investigaciones necesarias y se deslinden responsabilidades por la presunta falsificación del reglamento del fraccionamiento La Vista.</p>	<p>Exhortamos al H. ayuntamiento de San Andrés Cholula a que envíe un informe al Congreso del Estado, en el que se detallen los cambios de uso de suelo, licencias de construcción y cambios en el sistema de densidad poblacional.</p>
<p>Iniciativa de decreto por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones al artículo 64 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano De Puebla.</p>	<p>Crea la facultad para que los padres puedan elegir libremente el orden de los apellidos de sus hijos.</p>
<p>Iniciativa de decreto por la que se adiciona la fracción XII al artículo 12 de la Constitución política de Puebla.</p>	<p>Para establecer a la alimentación como un derecho constitucional.</p>

## EDUCACIÓN



Para Movimiento Ciudadano la educación y la cultura son parte fundamental en la formación de la ciudadanía. Para una sociedad como la nuestra, es necesario formar hombres y mujeres que puedan desplegar todas sus capacidades.

Por lo que proponemos una educación que atienda la capacitación y vinculación social para el trabajo y la formación, necesarios para la creación de una conciencia orientada a transformar la realidad, tanto de carácter individual como social, garantizando el acceso a la educación.

### LOGRAMOS

<p>Punto de acuerdo al Comité de Asuntos Editoriales y Crónica Parlamentaria para que realice los trabajos necesarios para la publicación de órganos de difusión interna.</p>	<p>Actualmente se imprime la revista "Curul-revista del H. Congreso del Estado de Puebla".</p>
<p>Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que realice las acciones administrativas y técnicas necesarias para evitar cualquier tipo de acción que vaya encaminada a intimidar, apocar, reducir someter, amedrentar, consumir o acosar emocional o físicamente a los alumnos.</p>	<p>Se crearon las bases para la reforma a la Ley estatal de Educación en materia de "bullying".</p>
<p>Punto de acuerdo para que la Secretaría de Educación Pública del Estado realice las gestiones necesarias ante las autoridades federales para que se destinen mayores recursos al incremento de la matrícula en las universidades públicas, institutos tecnológicos e instituciones de educación superior, y a la</p>	<p>Universidad que ya está en funcionamiento desde marzo de 2013.</p>

realización de los estudios técnicos y presupuestales necesarios con la finalidad de consensar la posibilidad de la creación de una nueva universidad pública metropolitana.	
Punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo a que elabore el Reglamento de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.	El Gobernador lo expidió y ya se encuentra en funcionamiento.
Iniciativa de Ley para la creación del Premio Estatal de Periodismo Francisco Zarco.	A los mejores periodistas en las categorías de columna, nota y reportaje.
Iniciativa de decreto por la que se adiciona la fracción XI al artículo 12 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Puebla.	Para ascender como derecho constitucional el acceso a contenidos culturales.
Punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado a que dentro de la iniciativa de ley de egresos de Puebla para el ejercicio fiscal 2012, se destine cuando menos el 2% del presupuesto al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.	Las leyes de egresos de 2011 y 2012 ya lo contemplan.

### PROPUSIMOS

Iniciativa de decreto por la que se adiciona la fracción XII al artículo 12 de la Constitución del Estado.	Para establecer como derecho constitucional internet para todos.
Iniciativa de Ley que crea el Instituto de Lenguas Amerindias del estado de Puebla.	En el cual se enseñarán las lenguas de los pueblos originarios de nuestro estado: Náhuas,



	Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y Mazatecas o Ha shuta enima.
Se presentó un exhorto dirigido a los 217 municipios del Estado, y a la Secretaría de Educación Pública a valorar la posibilidad de cambiar en los monumentos históricos, calles y demás edificios públicos el nombre Gustavo Díaz Ordaz.	
Decreto por el que se inscribe el nombre de Guillermo Haro Barraza en letras doradas en el muro de honor del salón del pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla.	Investigador y fundador del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica.
Iniciativa de decreto por el que se crea la Junta de nomenclatura para Puebla.	Para establecer la prohibición de colocar nombres de servidores públicos vivos a calles o edificios públicos.
Iniciativa de ley de la pensión alimenticia a las madres solteras residentes en el Estado de Puebla	Para que todas las madres solteras tengan derecho a una pensión alimenticia no menor a la mitad de un salario mínimo al día.

## DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

En Puebla las condiciones en el campo son desiguales, por un lado existen áreas con actividades agrícolas altamente tecnificadas, así como áreas de temporal o de riego estacional en los municipios con clima árido, alejadas del desarrollo general por sus técnicas obsoletas. A su vez, hay productores enriquecidos gracias a los beneficios de políticas y recursos públicos destinados para la reconversión productiva, lo que amplía la brecha entre unos y otros. Para combatir esta realidad es necesaria una política integral de desarrollo rural, con la decidida participación de autoridades estatales, municipales y ejidales, además de organizaciones

campesinas que apoyen y ejecuten de manera eficaz los programas rurales.

La sobrexplotación de los recursos naturales y la falta de vigilancia en la regulación de la excesiva contaminación, ha puesto en riesgo el desarrollo sustentable y sostenido. A pesar del conocimiento y de la conciencia que ha logrado avanzar entre un número cada vez mayor de la población sobre estos temas, la cultura ecológica dista aún de ser generalizada.

Para Movimiento Ciudadano, detener estas amenazas solamente es posible a partir de una educación ecológica, racional y responsable. Sin importar la condición social de los ciudadanos o la actividad que desarrollan, estos contribuyan de manera eficaz a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales necesarios para producir prosperidad. Del mismo modo, la inversión productiva que se haga en Puebla debe respetar e impulsar la cultura ecológica.

## PROPUSIMOS

Iniciativa de Ley que crea la Universidad de Técnicas Agrícolas de Puebla.	Para que los habitantes de las zonas rurales de nuestro Estado no tengan que trasladarse a la capital y mediante el estudio puedan generar desarrollo en sus comunidades
Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado así como a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para reducir hasta eliminar el uso de semillas transgénicas, en especial de las razas del maíz del altiplano de México cultivadas y producidas en territorio nacional.	En beneficio de la salud de los poblanos nos seguiremos pronunciando en contra del uso de semillas transgénicas.

## TRANSPORTE

Para la representación legislativa de Movimiento Ciudadano, el transporte público necesita una renovación tajante en beneficio del



usuario. Por ende, propusimos medidas que dignifiquen el servicio, así como que acorten distancias y tiempos entre los traslados, logrando por ley la implementación de las tarifas preferenciales a los adultos mayores así como a personas con discapacidad.

## LOGRAMOS

Reforma al artículo 93 de la Ley de Transporte del Estado.	En el cual se crean por ley las tarifas especiales a personas en situación de discapacidad y adultos mayores.
Punto de acuerdo para exhortar al organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Puebla (carreteras de cuota Puebla), a que realice las adecuaciones necesarias a la caseta de la autopista Atlixco-Puebla con la finalidad de que sea de fácil tránsito para los automovilistas.	
Iniciativa de reforma al artículo 117 de la Ley de transporte.	Para ascender a rango de ley las tarifas preferenciales a personas en situación de discapacidad así como a los adultos mayores.
Iniciativa de reforma al artículo 182 de la Ley de transporte de Puebla.	Para eliminar la limitación a los concesionarios de transporte público mercantil de portar propaganda en las unidades.
Punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla para que en el ámbito de su competencia facilite la venta de los vehículos denominados mototaxis y la adquisición de nuevos.	Con la finalidad de que se puedan vender las unidades en otros estados de la república.

Propusimos

Posicionamiento respecto a la	Por el cual manifestamos
-------------------------------	--------------------------

<p>aprobación del punto de acuerdo por el que se exhortó a la Secretaría de Transporte a retirar de circulación los vehículos denominados mototaxis.</p>	<p>nuestra preocupación por los hechos de violencia que se suscitaron a raíz de la prohibición de los mototaxis.</p>
<p>Iniciativa de Ley de Profesiones para el estado de Puebla.</p>	<p>Por la cual se regulan a las barras y colegios de profesionistas dado que Puebla es la única entidad que no cuenta con esta norma.</p>
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de Puebla y a la Ley de transporte del Estado.</p>	<p>Para establecer como facultad del Congreso fijar la tarifa máxima del transporte público</p>